Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA N°31/2016
"Adquisición de Banderas Distritales, Departamental y Nacional para la Institución Ad Referéndum"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N°31/2016, **"Adquisición de Banderas Distritales, Departamental y Nacional para la Institución Ad Referéndum".**----------

Se halla presente la Lic. Mónica Flores - la Lic. Magdonia De los Santos Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Victor Kallus en representación de la Empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A** con C.I N° 1.761.995, EL Sr. José Gómez con C.I.N° 3.597.285 en representación de la Empresa **J.A ARTES**, y el Sr.Jacinto Talavera con CIN° 4.114.148 en representación de la **Empresa CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES** ----------

Conste que se han presentado 5 (cinco) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.2.462.750 (Dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, constancia de SIPE N°1428589. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **49.255.000(cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **J.A ARTES** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia SIPE N° 1428773 , Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.900.000 (novecientos mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. 17.400.000 **(diecisiete millones cuatrocientos mil). El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.2.716.763 (dos millones setecientos dieciséis mil setecientos sesenta y tres), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 1408147. Su Oferta total asciende a la suma total Gs.54.335.250 **(cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Del Sr. Emilio Arrúa Jaeger** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación,

Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.2.844.000 (dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante . Su Oferta total asciende a la suma total Gs.56.880.000 **(cincuenta y seis millones ochocientos ochenta mil). El quinto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **OBRA SRL** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 2.775.000(dos millones setecientos setenta y cinco mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante. Su Oferta total asciende a la suma total Gs.55.500.000 **(cincuenta y cinco millones quinientos mil).----------**

El representante de la Empresa J.A ARTES menciona que la Empresa Empresa CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES indica que en su formulario de mantenimiento de oferta indica fecha 10 de Noviembre y no así la fecha de apertura, Que la empresa del Sr. Emilio Arrúa las hojas no están foliadas, que la Empresa OBRA S.R.L no están foliadas ----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y nueve minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Pablo Tabarea.

Víctor KALLUS.

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA